



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### PINILLA DEL CAMPO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de noviembre de 2021, el PADRÓN DE SUMINISTRO DE AGUAS Y DE RECOGIDA DE BASURAS, correspondiente al EJERCICIO DE 2.021, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Pinilla del Campo, 24 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, Isabel Sanz Yagüe 2410

BOPSO-138-10122021